



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

### Minuta 02E/08

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 10 minutos del miércoles **27 de agosto** de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Segunda Sesión Extraordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y los artículos 5 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Mtro. Néstor Vargas Solano  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo  
Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Lic. Oliverio Juárez González  
Secretario Ejecutivo

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer  
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y  
Secretario de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Presentación y análisis del anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

3. Presentación y análisis del anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2009.

Se aprobó el orden del día y se procedió a su desahogo.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la misma, la propuesta de que el Secretario de la Comisión fuera el titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, entregando en ese momento una síntesis curricular, para conocimiento de su trayectoria profesional.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, señaló que le hubiera gustado que esa síntesis se le remitiera junto con la convocatoria. Respecto a la propuesta le parece que es la persona más idónea para hacerse cargo de la Secretaría de esta Comisión.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, coincidió con la propuesta, sin embargo, pidió que los documentos se entregaran con anticipación junto con la convocatoria para tener toda la información que se requiere.

Al no haber más intervenciones se tomó por unanimidad de los Consejeros Electorales el siguiente:

**ACUERDO**

**COSPE 048/08.-** Se aprueba designar al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer como Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



## 2. Presentación y análisis del anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que el propósito de la Presidencia de esta Comisión es que se conozcan antes de que sean remitidos a la Junta Ejecutiva este proyecto de programa institucional y de enriquecerlos.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, señaló las principales aportaciones del Programa de Reclutamiento y Selección 2009. Preciso que el próximo año es Proceso Electoral y existe en el artículo 86 del Estatuto, la posibilidad de que la propia autoridad designe de manera directa hasta un 5 por ciento a los miembros del Servicio Profesional Electoral cuando se genere una vacante. Indico que se realizará una mejora de los instrumentos particularmente de psicometría. Se retomó la propuesta del Consejero Fernando J. Díaz Naranjo relativa a que cuando existan desviaciones porcentuales en las entrevistas, que separaran de la media por algún factor numérico, pudieran éstas ser anuladas, consideración que se tiene que plasmar dentro de las convocatorias

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que la ley no contempla el asunto de las listas de prelación; sin embargo, considera que se tendría que ver la manera de aplicarlo, porque de no hacerlo, van a ser concurso tras concurso generando un desgaste institucional importante.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, preciso que en este programa por primera vez se incorpora una figura que es la de las certificaciones para poder acceder a ciertos cargos, explico que dos veces al año la Dirección Ejecutiva lanzaría una convocatoria absolutamente voluntaria para aquellos que quieran aplicar para un examen de conocimientos de la normatividad electoral que tendría validez de un determinado tiempo y si posteriormente se genera una vacante ya no tener que aplicar el examen sino que les pueda ser válida esa calificación.

Independientemente de que se abra el concurso, sí le daría más tranquilidad a los propios miembros del Servicio saber que ya tienen una calificación con la cual pueden acceder a una plaza, es un poco darle la vuelta a lo de la lista de reserva creando una nueva figura.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, propuso que las observaciones se hicieran llegar a la DESPE para que esta las incorporara en la versión que va a presentar a la Junta Ejecutiva.

### **3. Presentación y análisis del anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2009**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral hiciera una síntesis del proyecto mencionado.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, informó que el programa está dividido en 3 proyectos, un primer proyecto que corresponde a la Normalización Curricular de un funcionario que todavía adeuda cursos de programas anteriores. El segundo proyecto tiene que ver con el diseño curricular, que como ya se informó, no se pudo desarrollar durante este año, por lo que se solicitó diferirlo para el año siguiente. La propuesta es que para generar economías la Dirección Ejecutiva será quien desarrolle el diseño curricular con el apoyo de algunos expertos externos. El tercer proyecto que tiene que ver con el curso que pudiera darse de manera homogénea y que pueda ser fácilmente insertado dentro del módulo que en algún momento se determine del ciclo del diseño curricular, y en ese sentido al realizar un análisis de todos los cursos que se habían dado en el servicio, se detectó que por ahí quedaba un vacío en cuanto a ética y servicio público, y que es uno de los tópicos probablemente más importantes en la administración pública contemporánea. Adicionalmente está proponiendo un diseño innovador, en el cual el mismo curso pueda ser dado en dos modalidades: una modalidad en línea y una modalidad presencial y



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

---

---

dos fechas distintas, y que sean los propios miembros del Servicio Profesional Electoral quienes de conformidad con sus cargas de trabajo puedan determinar cuál es la fecha y la modalidad que quieren tomar para poder desahogarlo.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, felicitó la propuesta, porque quizás es la forma de ir encontrando soluciones a necesidades específicas del Servicio Profesional Electoral.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14 horas con 30 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la *Segunda Sesión Extraordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.

  
**Mtro. Néstor Vargas Solano**  
**Consejero Electoral**  
**Presidente de la Comisión**

  
**Lic. Fernando José**  
**Díaz Naranjo**

  
**Mtra. Yolanda Columba**  
**León Manríquez**  
**Consejera Electoral**  
**Integrante de la Comisión**

**Consejero Electoral**  
**Integrante de la Comisión**